

REAL POLITÉCNICO



HISPANO AMERICANO

BAJO LOS AUSPICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

RESIDENCIA
DE
ESTUDIANTES

BARCELONA

1929

REAL POLITÉCNICO HISPANO AMERICANO
DE BARCELONA

Residencia de Estudiantes



R. 8679

BARCELONA

1929

~~R. 11921~~

REAL POLI-TÉCNICO HISPANO AMERICANO
DE BARCELONA

Residencia de Estudiantes



R. 247

BARCELONA

IMPRESA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD : BARCELONA

LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

A pesar de los magnos edificios construídos, y de los servicios espléndidamente dotados de que dispone el Real Politécnico Hispano Americano, instaurado en Barcelona bajo los auspicios de la Diputación provincial, habría sido incompleta la obra que ésta se impuso en orden a organizar en nuestra ciudad la enseñanza técnica en todos sus grados y matices si, junto a las diferentes Escuelas organizadas, no se hubiera preocupado de establecer, en adecuadas condiciones, la *Residencia de Estudiantes*, para cómodo alojamiento de los que se vean precisados a separarse de sus familias para cursar sus estudios.

Era ésta una institución verdaderamente indispensable, no sólo para comodidad de los escolares que, viviendo al pie mismo de las aulas y de los laboratorios, pueden aprovechar mejor su tiempo, sino, también, y muy principalmente, para tranquilidad de sus padres y tutores, que han de hallar en la *Residencia* un medio discreto de eficaz vigilancia y una fácil y constante información.

Los cuantiosos sacrificios que la Diputación provincial se ha impuesto para satisfacer esa perentoria necesidad, han permitido instalar la *Residencia* en un magnífico edificio, capaz para doscientos estudiantes, dotándolo de todas las condiciones de higiene y confort y de espléndidas dependencias para capilla, comedor, sala de lectura, aulas de estudio, salón de recreos, etc., así como un gran parque de *sports* para ejercicios físicos, integrado por campos de tennis, futbol y equitación. También pueden disfrutar los residentes de una espléndida piscina de 50 metros de longitud, 18 de anchura y 6 de profundidad, dotada de todos los adelantos modernos.

La Dirección corre a cargo de don Francisco Allona, y cuyas condiciones de seriedad, inteligencia, tacto y discreción, asegúranle el mejor éxito en el cumplimiento de su difícil labor, siendo él el personalmente encar-

gado de mantener la correspondencia con las familias y de cuidar del buen orden en la vida residencial, y del mayor aprovechamiento posible de los residentes.

Para solicitar el ingreso en la Residencia es preciso dirigirse al señor Director, don Francisco Allona, calle de Urgel, n.º 187, quien, mientras haya habitaciones disponibles, la concederá a base de que la familia del residente conozca y acepte las condiciones generales de admisión, que son las siguientes:

Pensión mensual..... 300 ptas.

En la pensión va incluida habitación con menaje completo, desayuno, almuerzo y cena, y uso de todas las dependencias y parque de *sports*.

Para los hermanos o parientes que deseen utilizar una misma habitación, la pensión se reducirá a 270 ptas. cada una.

A su ingreso, el residente abonará, además, 75 ptas. por el material y efectos que van a usufructuar.

Siempre que el Residente esté ausente de la Residencia, y en un mes por lo menos quince días seguidos, le serán devueltas las asistencias correspondientes.

Independientemente de las cantidades necesarias para atender a los pagos indicados antes, los padres de los Residentes cuya apoderación deseen corra a cargo de la Dirección, podrán ingresar en ésta las cantidades correspondientes a la asignación que hagan para sus gastos particulares.

ASISTENCIA FACULTATIVA

Correrá a cargo del Cuerpo médico que regenta el Dispensario de la Escuela del Trabajo, integrado por los Servicios de : Odontología, Oftalmología, Otorinolaringología, Dermatología y Sifiliografía, Urología, Cirugía general, Traumatología, Neurología y Psiquiatría, y Tisiología y Radiología.

El usufructo de estos servicios será estipulado a tenor de las tarifas acordadas por el Colegio de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona.

En todo caso se seguirán, si hubiese lugar a ello, las indicaciones de las familias respecto a Médicos asistentes que tuviesen a bien indicar o imponer, previa consulta evacuada por las familias a tenor de cada caso, o manifestación espontánea de ellas, las que así lo desearan.

La Residencia de Estudiantes del Real Politécnico Hispano Americano de Barcelona (RERPHA, en nombre abreviado, para que pudiera servir como dirección telegráfica, cablegráfica, etc.) será destinada a alojamiento decoroso y digno de jóvenes que cursen alguna de las enseñanzas impartidas en el R. P. H. A. de Barcelona, y solamente en caso de persistentes vacantes en sus plazas, a primeros de enero, se abrirá concurso para ocupar estas plazas vacantes entre aspirantes a ellas que cursaran enseñanzas ajenas a las de aquél.

* * *

Para optar a las plazas vacantes de la Residencia de Estudiantes, con derecho preferente, será preciso ser alumno de alguna de las Escuelas que integran el Real Politécnico Hispano Americano que a continuación se detallan:

ESCUELA DEL TRABAJO

Formación de Oficiales industriales y artesanos

ENSEÑANZA DIURNA

Para matricularse en las enseñanzas de Pre-aprendizaje es necesario haber cumplido los diez años de edad. Los estudios están distribuidos en dos cursos de enseñanzas orales y de dibujo.

Para comenzar las enseñanzas de Aprendizaje y conseguir el título de *Oficial industrial o artesano* es necesario haber cumplido doce años de edad. Sus estudios están distribuidos en dos cursos, practicándose la enseñanza en la forma llamada «mi-temps», es decir, tres horas de enseñanzas orales y de dibujo y tres horas de enseñanza de taller o laboratorio.

Especialidades. — Mecánico, Químico, Electricista, Albañil y Fontanero.

ENSEÑANZA NOCTURNA

Para matricularse en estas enseñanzas es preciso demostrar que se trabaja durante el día en un taller del oficio y haber cumplido catorce años de edad. Las clases tienen lugar de siete a nueve de la noche, y los estudios se desarrollan en tres cursos.

Especialidades industriales. — Herrero forjador; Ajustador mecánico; Fundidor; Modelista; Calderero, Planchista y Fumista; Automovilista; Fogonero maquinista; Electricista; Químico; Hilador; Tejedor; Tintorero.

Artes de la Construcción. — Albañil; Carpintero; Yesero adornista; Fontanero.

Artesanos. — Ebanistería y Carpintería artística; Talla; Repujado y Cincelado; Joyería; Tapicería; Forja artística; Vidriería y Esmalte; Pintor decorador; Escultor; Cerámica; Cocinero, Hotelero y Camarero; Artes del libro.

Formación de Maestros industriales y artesanos

ENSEÑANZA DIURNA

Para matricularse en las enseñanzas de *Maestro industrial o artesano* el alumno deberá poseer el título de *Oficial industrial o artesano* y haber cumplido los quince años de edad. Los estudios se desarrollarán en dos cursos, terminados los cuales se librará al alumno el certificado docente de *Maestro industrial o artesano*.

Especialidades. — Mecánica, Química y Eléctrica.

ENSEÑANZA NOCTURNA

Para matricularse en estas enseñanzas es indispensable demostrar que se trabaja durante el día en un taller del oficio y haber cumplido catorce años de edad. Las clases tienen lugar de siete a nueve de la noche, y los estudios se desarrollan en tres cursos.

La Escuela del Trabajo librará los certificados docentes de Oficial y Maestro industrial o artesano, debiendo someterse el alumno a examen ante un Tribunal presidido por el señor Inspector, delegado de Zona, para obtener el certificado de aptitud en una u otra enseñanza.

Oficina de Orientación Profesional; Dispensario y Enfermería; Cátedra de Medicina del Trabajo; Biblioteca pública y préstamo de libros; Conferencias, Cursos y visitas de educación ciudadana; Viajes de estudio por España y el extranjero.

Por la Residencia de Estudiantes se organizará una cantina económica semi-internado, a disposición de los alumnos de las enseñanzas diurnas de la Escuela del trabajo.

ESCUELA INDUSTRIAL

Formación de Auxiliares y Técnicos industriales

Para seguir los estudios de *Auxiliar industrial* es necesario haber cumplido los catorce años de edad y haber terminado la formación técnica industrial de Maestro industrial o artesano en una Escuela del Trabajo, o haber terminado los estudios del Bachillerato elemental y presentar el certificado de estudios de haber aprobado en una Escuela del Trabajo las siguientes asignaturas: Aritmética y Álgebra, y Geometría y Trigonometría, y sus complementos; Física general; Mecánica general; Nociones de Motores y Máquinas; Economía industrial y Dibujo industrial, y haber pasado el examen del Instituto de Orientación Profesional. Los estudios de Auxiliar industrial se desarrollan en dos cursos, y dan derecho al título de *Auxiliar industrial*.

Para seguir los estudios del grado de *Técnico industrial* es necesario poseer el título de *Auxiliar industrial*.

Especialidades. — Mecánica, Química, Eléctrica y Textil.

Los mencionados títulos son librados por el *Ministerio de Trabajo y Previsión*.

ESCUELA PREPARATORIA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

El *Patronato Local de Formación Técnica Industrial de Barcelona* ha establecido en el *Real Politécnico Hispano Americano* una Escuela preparatoria de Ingenieros industriales, donde pueden cursar sus estudios los aspirantes a ingreso en la *Escuela de Ingenieros industriales*, contando para ello con profesorado de prestigio reconocido y abundante material didáctico.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

La carrera de *Ingeniero industrial* comprende dos cursos de estudios científicos, tres de estudios técnicos y uno de especialización Mecánica, Química o Eléctrica.

Para ingresar en la *Escuela de Ingenieros* es necesario haber cumplido diez y seis años de edad, poseer el título de Bachiller elemental y examinarse ante un Tribunal formado por Profesores de la Escuela de las asignaturas : Aritmética y Álgebra; Geometría y Trigonometría; Nociones de Física y Geología; Francés; Inglés o Alemán; Dibujo de adorno y Dibujo lineal o lavado. Los *Técnicos industriales* podrán ingresar en la Escuela como alumnos del período de estudios técnicos, o sea en el tercer año de carrera, siempre que hayan probado su suficiencia en dicha Escuela ante Tribunales constituidos por tres Profesores de la misma en los exámenes de conjunto siguientes : De Matemáticas; Topografía y Geodesia; de Ampliación de Física y Mecánica racional; de Química general y Análisis químico.

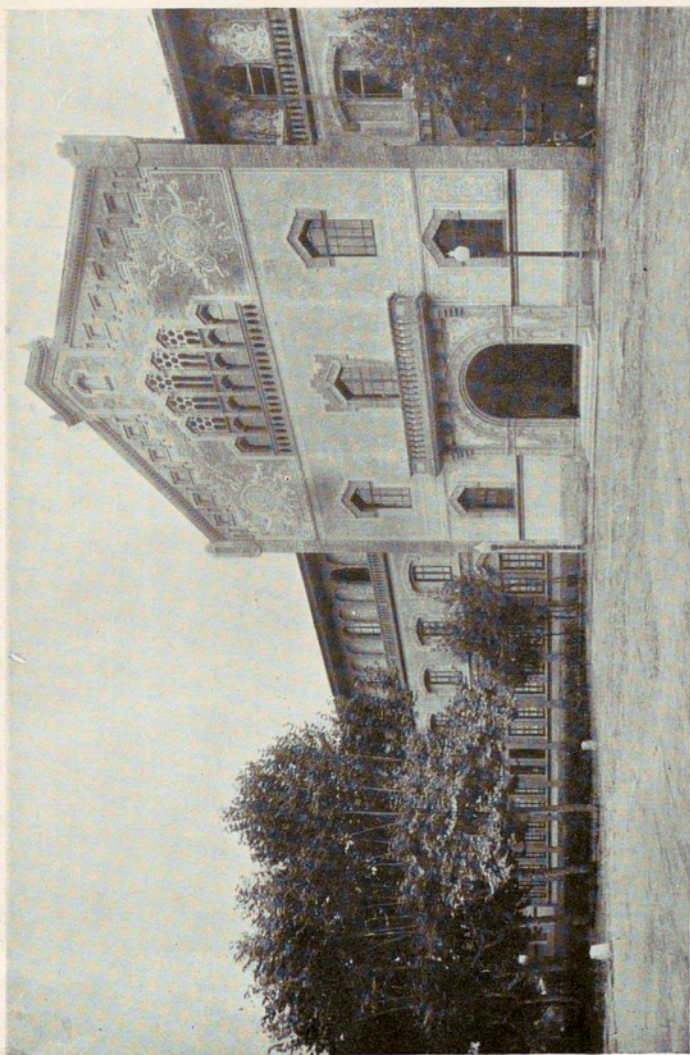
Los títulos de *Ingeniero industrial* son librados, terminados los estudios, por el *Ministerio de Economía Nacional*.

ESCUELA PROVINCIAL DE AGRICULTURA

Cobija, también, el *Real Politécnico Hispano Americano* la Escuela de Agricultura, que sostiene la Diputación provincial.

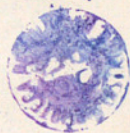
El *grado elemental* se cursa en dos años, con certificado de estudios. El *grado superior*, en cuatro años, da derecho al título oficial de *Director de explotaciones agropecuarias*, expedido por el *Ministerio de Economía Nacional*.

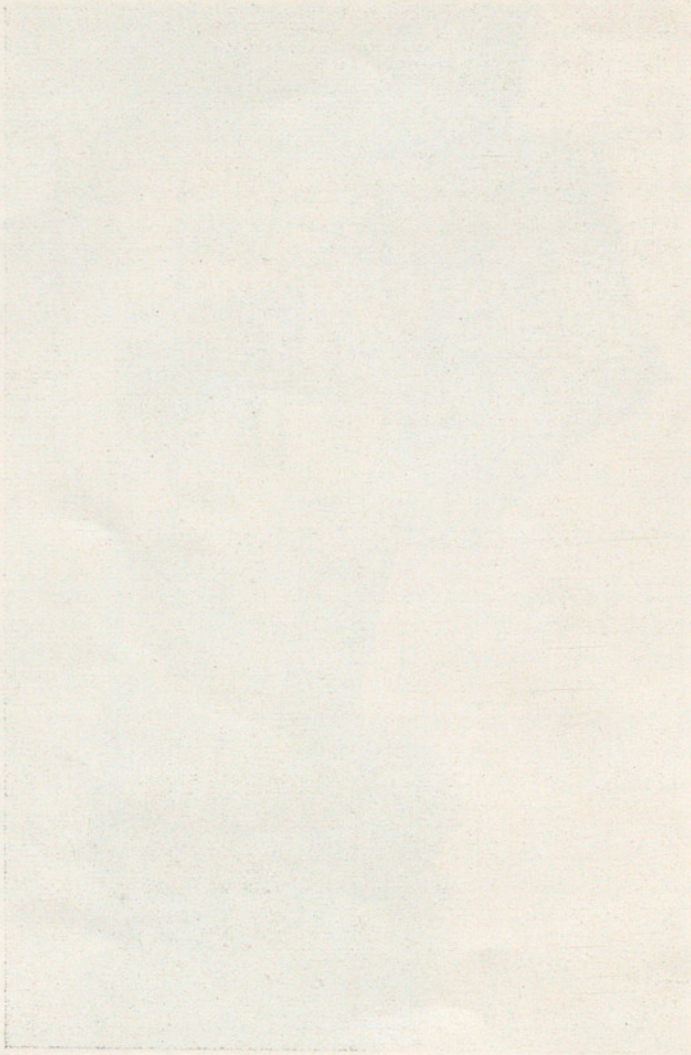
Las enseñanzas orales y de laboratorio se cursan en el Real Politécnico, y las prácticas, en el espléndido internado y granja modelo, recientemente organizados, de la *Torre Marimón*, finca de más de 100 hectáreas que la Diputación posee en Caldas de Montbuy.

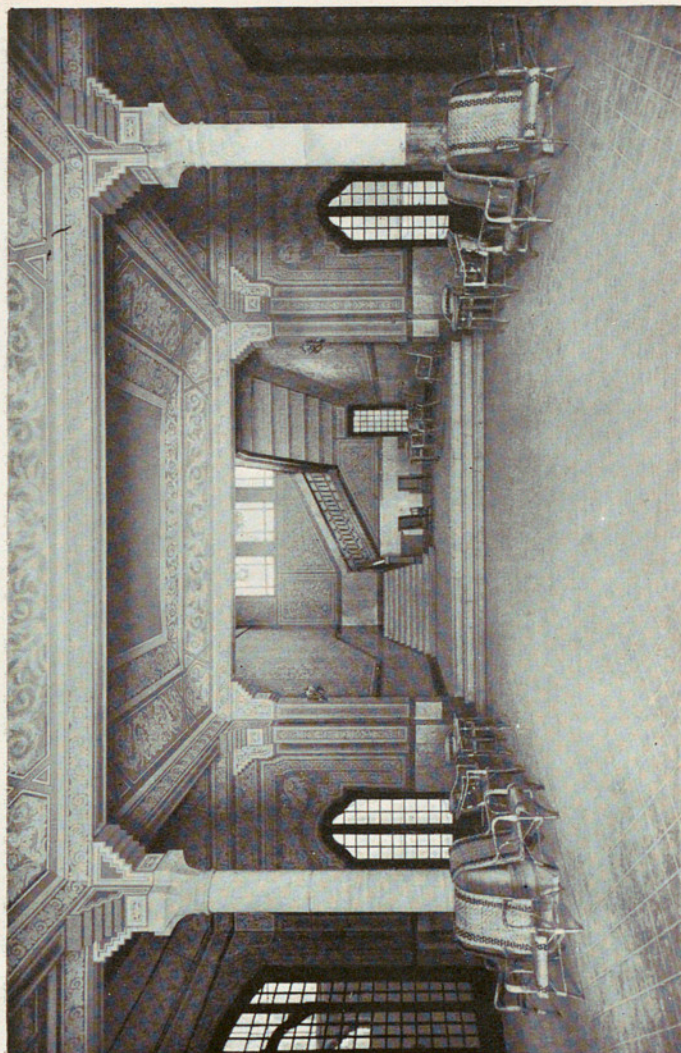


FOTOGRAFÍA DE CONJUNTO

Para dar digno remate al Real Politécnico Hispano Americano, que abarca todas las Enseñanzas de su Carta fundacional, la Excm. Diputación de Barcelona ha creado esta magnífica Residencia.



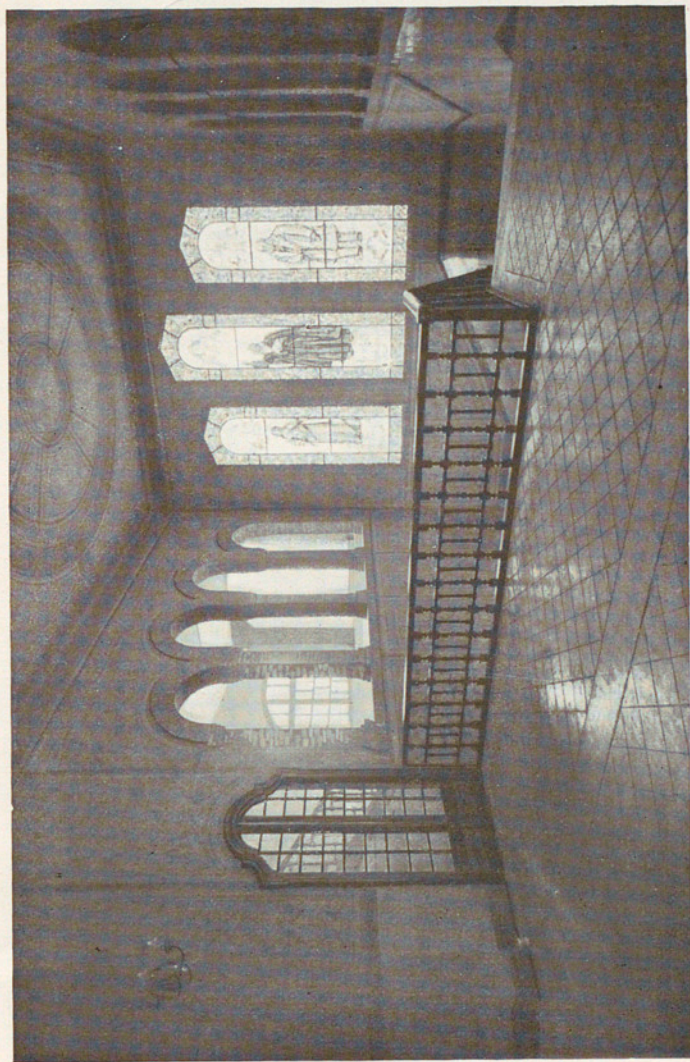




VESTÍBULO

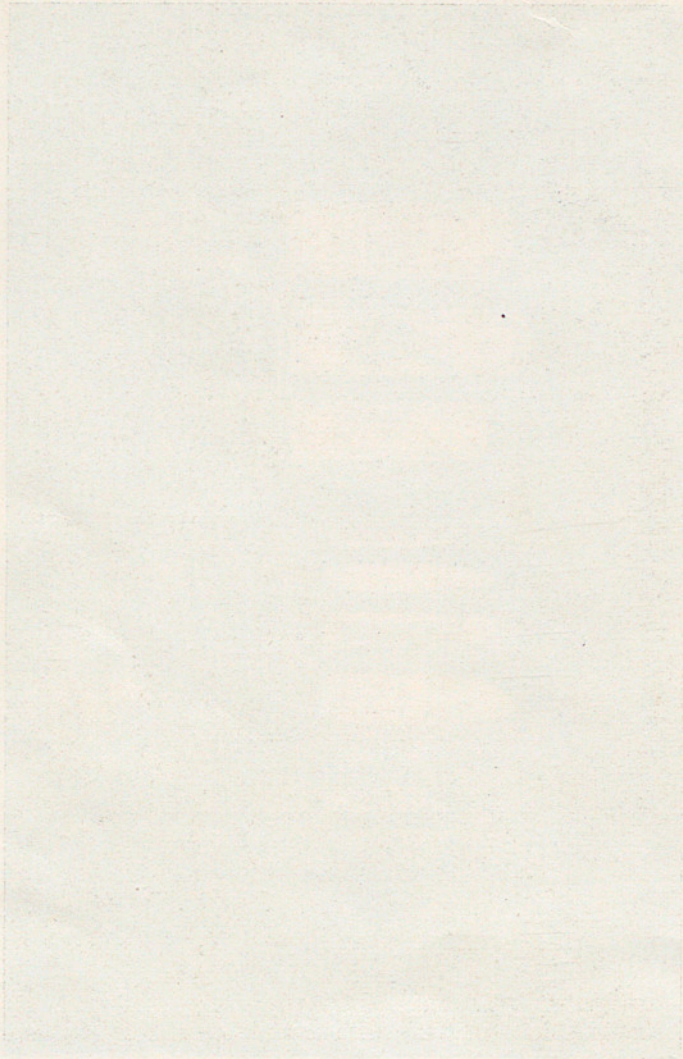
Consta la Residencia de un magnífico vestíbulo, que da acceso a la escalera principal, a las dos galerías de la planta baja y al gran comedor, capaz para doscientos cincuenta comensales.



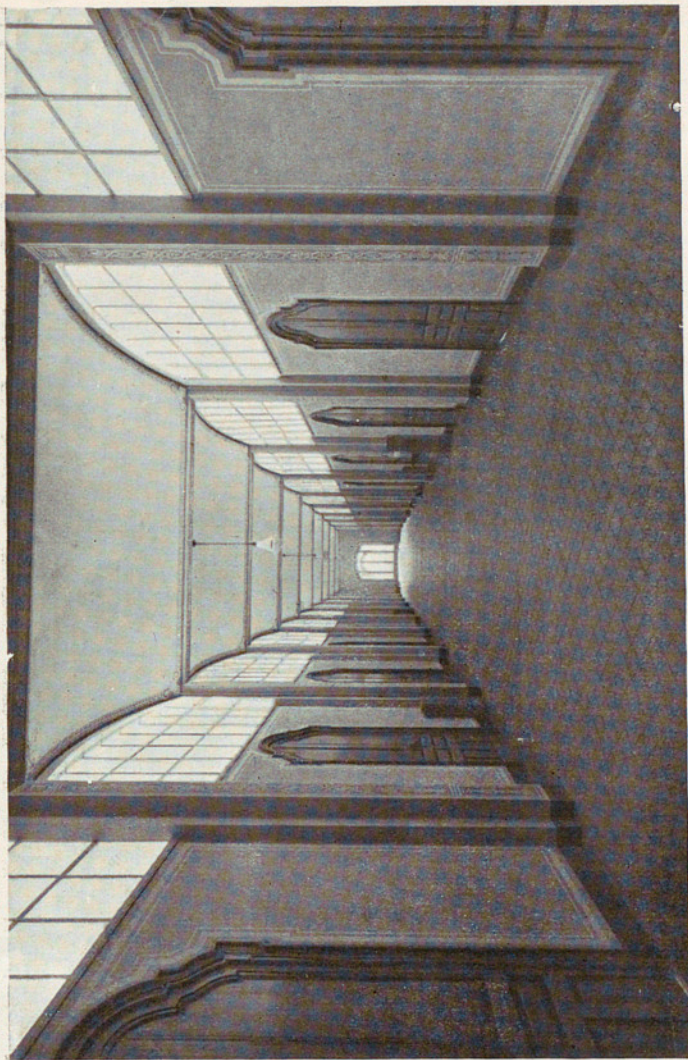


ESCALERA PRINCIPAL, CON ACCESO A LA CAPILLA

Da idea de la escalera a la altura del piso principal, y muestra una de las dos entradas a la Capilla y acceso al piso principal.



Arxiu General de la Diputació de Barcelona. Biblioteca

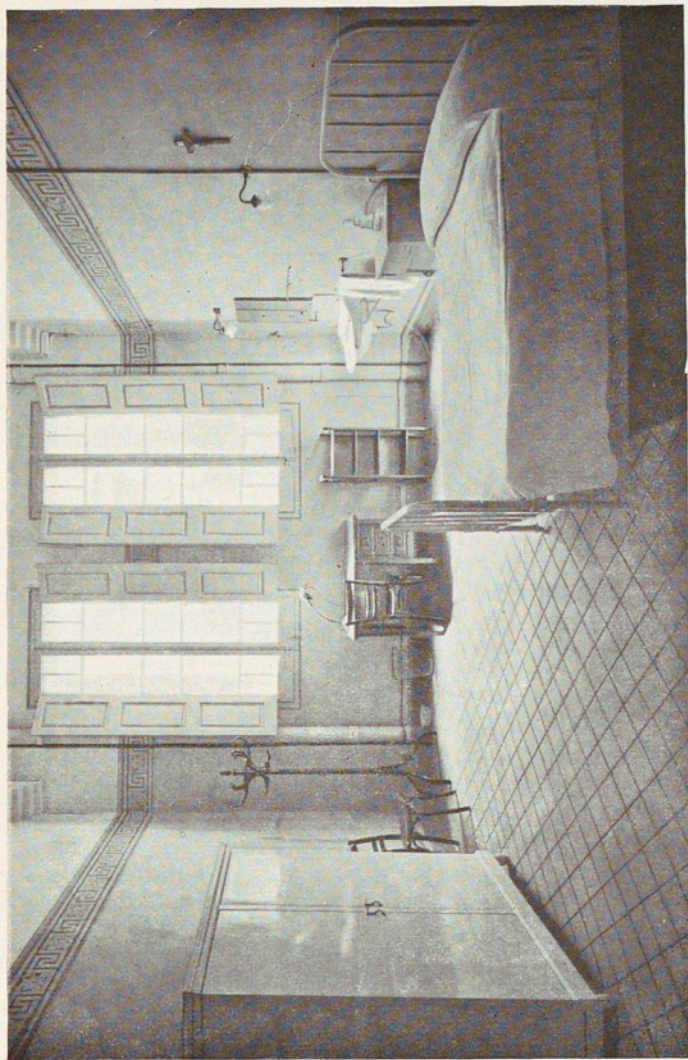


GALERÍA

Cada piso de la Residencia (consta de tres) lo constituyen dos galerías (en total seis) de 5 x 50 m. Al principio de cada galería están instalados los servicios de limpieza e higiene personal, y terminan con saletas de tertulia, clases de estudio y repaso, y salas de dibujo, para usufructo de los Residentes.

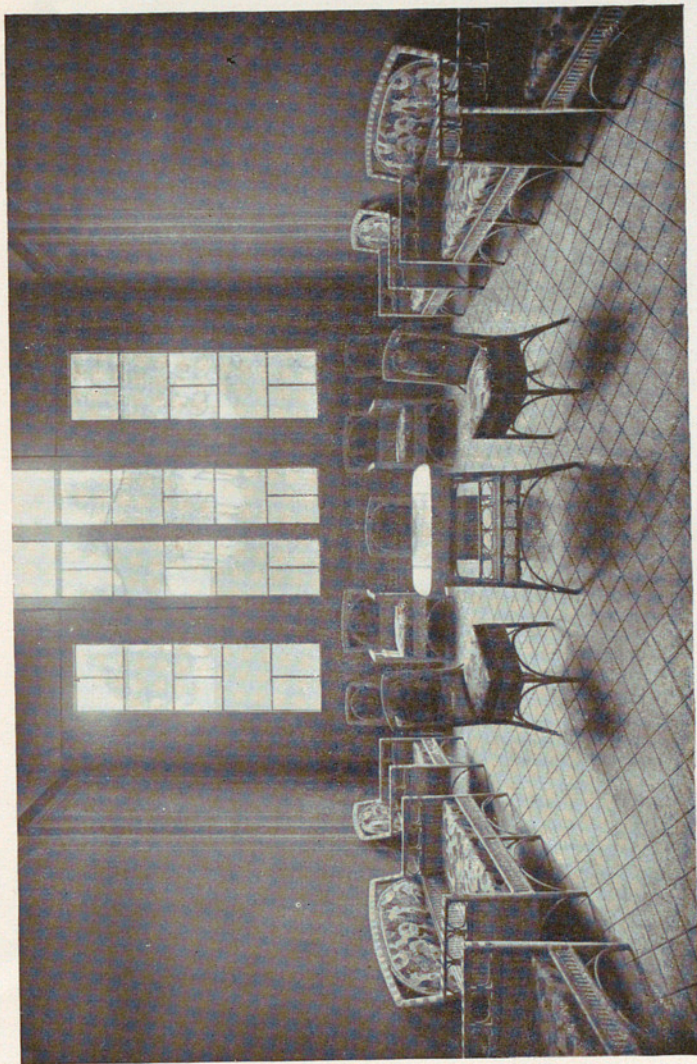
Arxiu General de la Diputació de Barcelona. Biblioteca





CUARTO

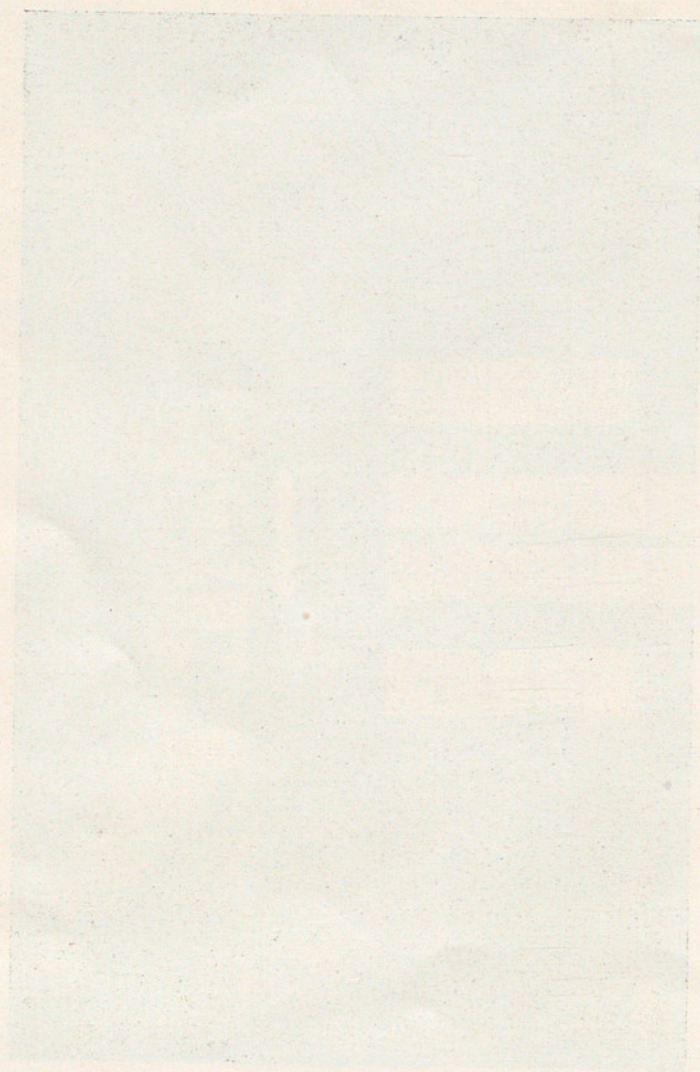
De dimensiones, como antes se ha dicho, de 4'25 x 5 m.; también existen algunos de mayor amplitud, todos ellos con amplias ventananas a las fachadas del magnífico edificio que constituye la Residencia.



SALA DE REUNIÓN

Muestra el tipo de sala de tertulia, al fondo de la galería, dando también idea de lo que son las salitas clases y de dibujo.

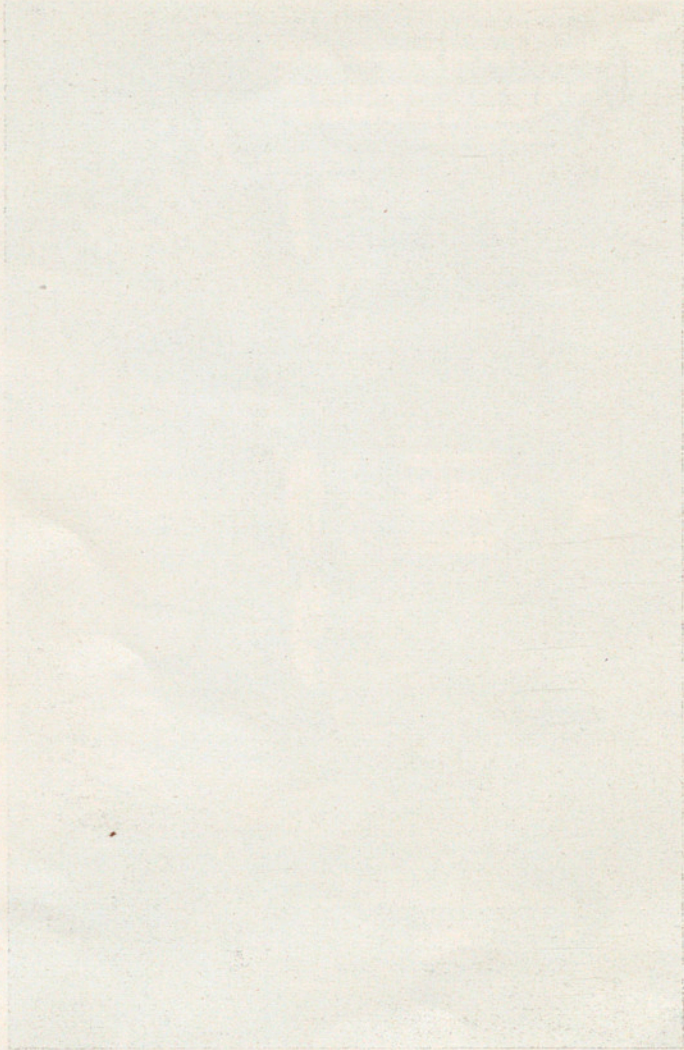
Arxiu General de la Diputació de Barcelona. Biblioteca

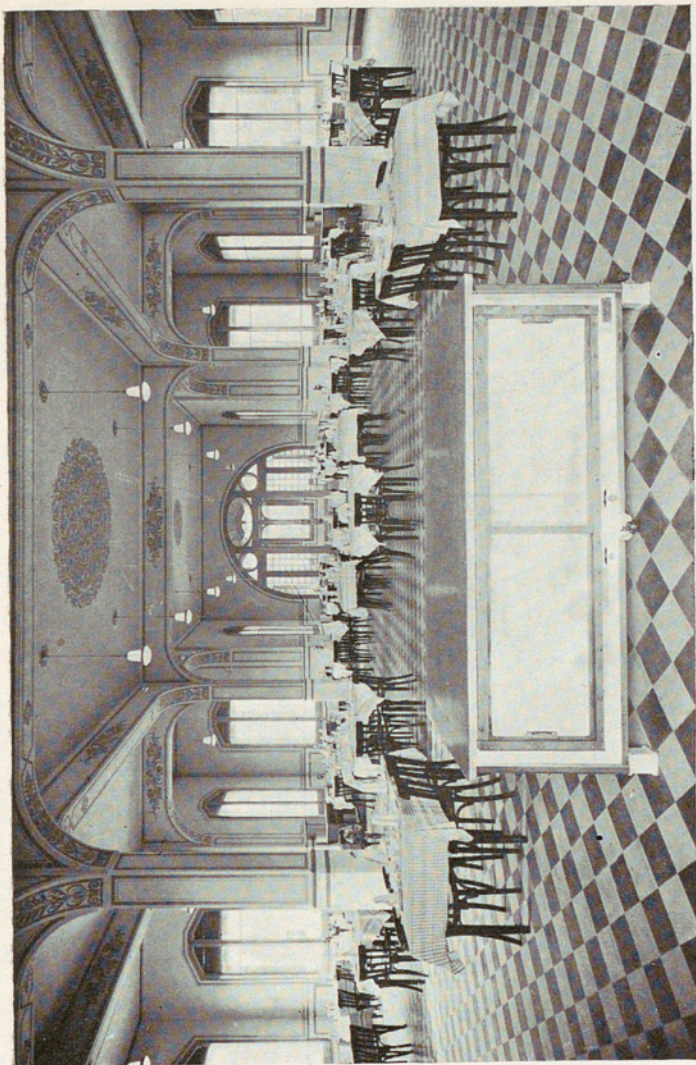




SALÓN DE LECTURA

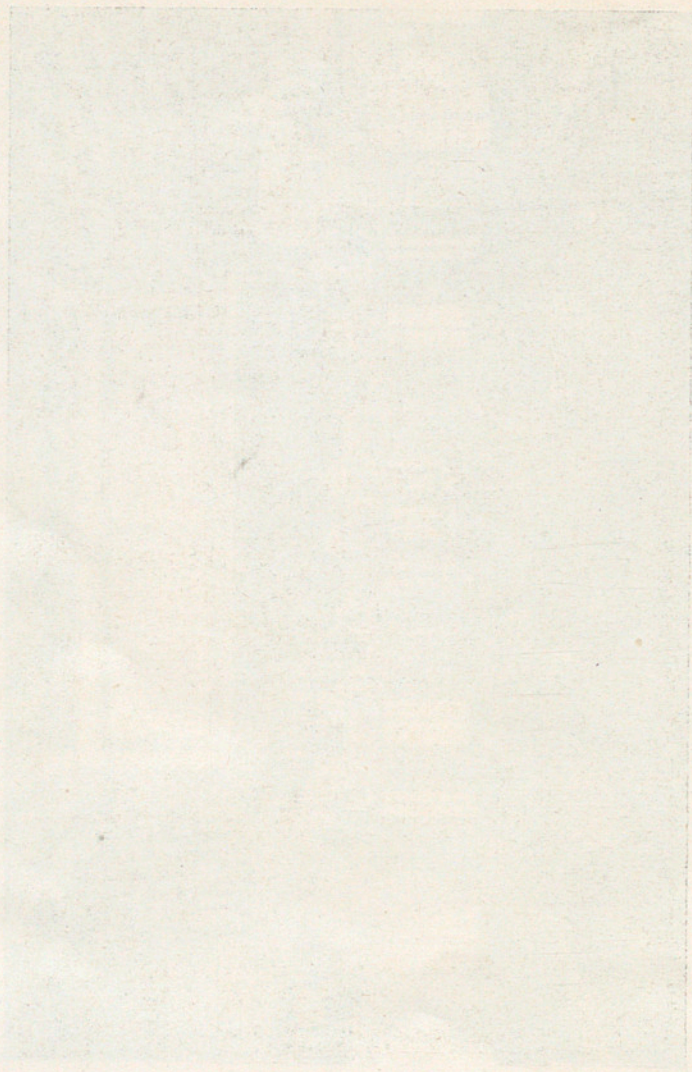
Independientemente de las salas de reunión, de intimidad, de las que disfrutarán (una por cada galería), dispondrá el Residente de un salón de lectura.

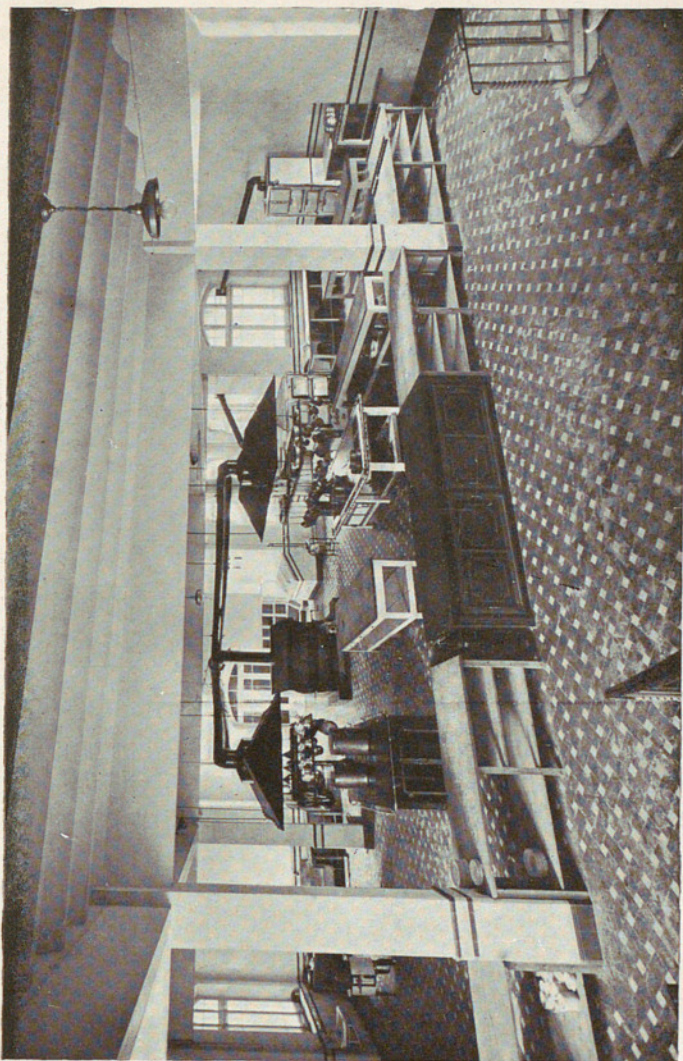




COMEDOR

Causa la admiración de cuantos visitan esta Residencia, por su severo y alegre estilo, con capacidad para doscientos cincuenta comensales, y con tres escaleras de acceso a los campos de deportes y jardines de la Residencia.





COCINA

Montada con grandiosidad sin límites, toda vez que, a más de cubrir los servicios de esta Residencia, ha de servir de fundamento para la Escuela Profesional Hotelera, primera en su género en España, bajo la regencia de la A. H. y S. de Cataluña.



8.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

BIBLIOTECA POPULAR
DEL DISTRITO IX

Reg. 11921

Sig. 371.8 Res

RF-6-37